



**E . S . E . HOSPITAL
JOSÉ RUFINO VIVAS**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

NIT N° 890.305.496-9



SC-CER185565 CO-SC-CER185565



REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA

PERIODO:

DE ENERO DE 2019 A DICIEMBRE DE 2019

FECHA DE REALIZACION:

13 DE MARZO DE 2020

CALLE 10 N°. 21 - 48 TELÉFONOS: 2450 220 - 2450 520 FAX: 2450 605

E-mail: hospitaldagua@gmail.com.

DAGUA · YALLE



TABLA DE CONTENIDO

1.JUSTIFICACIÓN.

2.ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

3.DIVULGACIÓN.

4.DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE ASISTENTES.

5.FUNCIONES DEL MODERADOR.

6.CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

7.DESPUES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

8.RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES.

9. CRONOGRAMA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.



1. JUSTIFICACIÓN

El presente reglamento establece los mecanismos y procedimientos a través de los cuales, El Hospital Jose Rufino Vivas E.S.E de Dagua, realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por el periodo Enero de 2019 a Diciembre de 2019 a la comunidad del Municipio de Dagua – Valle, sobre la Gestión realizada de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia en especial los artículo 270, Ley 489 de 1998 Capítulo VIII artículo 33, la Ley 1474 de 2011 artículo 78.

Este reglamento aclara aspectos importantes relativos al desarrollo de la Audiencia Pública, para que las diferentes organizaciones y la sociedad en general se sientan dentro de un marco de transparencia y equidad.

Además orienta a la comunidad sobre los parámetros dentro de los cuales se actuará y se harán las intervenciones durante el desarrollo de toda la Audiencia Pública.



2. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

3. DIVULGACIÓN

La E.S.E Hospital Jose Rufino Vivas ,divulgará oportunamente por medio de la página web: www.hospitaldagua.gov.co, todo lo relacionado con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas; en la cual se orientara a la ciudadanía con el fin de que esta se encuentre debidamente informada.

Adicionalmente y para facilitar la participación de la ciudadana y usuarios se hará extensiva la invitación a la Rendición Publica de Cuentas, a través de carteleras ubicadas en: En la partes Externa e interna del Hospital Jose Rufino Vivas ,Por medio radial a través las emisoras Locales , Oficinas de Invitación directa a las Juntas de Acción Comunal, Concejales , medios electrónicos (página web institucional, Facebook, Twitter).

4. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE ASISTENTES.

El día de la audiencia los ciudadanos deberán presentarse en el Auditorio programado para tal fin con 10 (diez) minutos de anticipación a la hora programada.

Los asistentes realizarán el registro de asistencia firmando la planilla dispuesta para tal fin, seguidamente recibirán los formatos para realizar preguntas y evaluar el evento.

Las personas en estado de alicoramiento o bajo la influencia de sustancias toxicas, no serán admitidas en la audiencia.

Los participantes no podrán fomentar desórdenes antes ni durante el desarrollo de la audiencia



Los ciudadanos que quieran intervenir podrán hacerlo el día de la audiencia Pública de Rendición de Cuentas, siempre que se encuentre bien diligenciado el formato de Intervención para la misma. Dicho formato será entregado al moderador, considerando que serán tenidos en cuenta para responderse al final de aquellos que si se inscribieron con antelación.

- El Moderador del evento, clasificará y elegirá las intervenciones a las que se les dará respuesta durante la audiencia, entregándolas de manera oportuna a la Gerente, para que dé respuesta o asigne el funcionario respectivo.
- En la audiencia se tienen reservados sesenta (60) minutos, tiempo en el cual se dará respuesta a las intervenciones que sea posible. Las que no se puedan atender por la limitante del tiempo, se responderán a más tardar 30 días por escrito.
- Sólo se permiten intervenciones verbales de tres (3) minutos para aquellos ciudadanos que hayan realizado la respectiva inscripción para su intervención, de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento y que requieran aclarar algún aspecto relacionado a la interposición inscrita que presentó.

5. FUNCIONES DEL MODERADOR.

Para efectos de la realización de la audiencia se nombrará un moderador, quien deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Presentar la agenda de la jornada y leer los elementos fundamentales del reglamento para el desarrollo de la audiencia.
- **Controlar el tiempo de las intervenciones verbales.**
- Moderar el tiempo de las intervenciones para evitar **que la audiencia se convierta en un debate.**
- Asegurarse que las intervenciones verbales obedezcan a las debidamente inscritas el día de la audiencia o radicadas antes de la misma.



DESARROLLO LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

6. CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

A. Orden del día.

- Instalación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte de la Gerente.
- Himno Nacional de la República de Colombia.
- Himno Departamento del Valle del Cauca
- Himno Municipio de Dagua.
- Presentación Mesa Principal.
- Lectura del reglamento de la Audiencia Pública.
- Presentación del Informe de Rendición de cuentas por parte de la Gerente y su equipo de colaboradores.
- Respuesta a las intervenciones, observaciones, recomendaciones o sugerencias, realizadas por la ciudadanía a la ESE Hospital Jose Rufino Vivas –Dagua, previamente.
- Respuesta a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la Audiencia: 15 minutos
- Cierre de la Audiencia Pública y Conclusiones del Acto.
- La Gerencia delega como Moderador al Señor DIEGO LOPEZ SANTAMARIA.



**E . S . E . HOSPITAL
JOSÉ RUFINO VIVAS**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

NIT N° 890.305.496-9



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

7. DESPUES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

8 .RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES

Las intervenciones a las que no se les dé respuesta el día de la audiencia, se responderán haciendo uso de la página web de la institución www.hospitaldagua.gov.co, o por escrito a la dirección de correo electrónico que se hubiese consignado en el formato si es del caso a más tardar en 20 días después de realizado el evento.

COMUNICADO

Se informa a toda la comunidad del Municipio de Dagua que la E.S.E Hospital Jose Rufino Vivas. Realizará la Rendición Publica del Informe de Gestión para el periodo comprendido entre 1 de Enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

LUGAR: POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE DAGUA.

FECHA: VIERNES 13 DE MARZO DE 2020

HORA: 9:00 a.m.

¡Esperamos su asistencia!



9. CRONOGRAMA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el fin de desarrollar adecuadamente todas las fases que integran la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía y garantizar que la E.S.E. enmarca este proceso dentro de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación, La Superintendencia Nacional de Salud, se ha estructurado el siguiente cronograma:

FASES RENDICION DE CUENTAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE CUMPLIMIE NTO	RESPONSAB LE	SOPORTES
PREPARACION	<ul style="list-style-type: none"> Divulgación en medios de comunicación: Electrónicos, físicos y Redes sociales. 	13 de Febrero 2020 al 12 de marzo de 2020	Secretaria Oficina Quien haga sus veces.	Invitaciones, fotos, carteleras, Pantallazo página
REALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> Logística del evento, preparación del sitio, organización de la logística 	Marzo 13 de 2020	Equipo de apoyo logístico	Fotos
	<ul style="list-style-type: none"> Registrar asistencia de la ciudadanía a la Rendición de Cuentas 	Marzo 13 de 2020	Equipo de apoyo logístico	Listado de asistencia
	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la Rendición de Cuentas (Exposición de temas preparados) 	Marzo 13 de 2020	Gerente	Fotos
EVALUACION	<ul style="list-style-type: none"> Respuesta a intervenciones de la comunidad: resolución de dudas previamente inscritas y respuestas a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la Rendición de Cuentas. 	Marzo 13 de 2020	Gerente	Registro inquietudes



E . S . E . HOSPITAL
JOSÉ RUFINO VIVAS

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



NIT N° 890.305.496-9

SC-CER185565 CO-SC-CER185565

CIERRE	<ul style="list-style-type: none">• Recopilar y transcribir evidencias de la Rendición de Cuentas a través de Acta y Publicación	Marzo 27 de 2020	Oficina de Planeación y Sistemas	Documento publicado y firmado
--------	--	------------------	----------------------------------	-------------------------------

SAMUEL JOSE LOBATO POLO

GERENTE

Proyecto. Oscar Rodríguez Estrada

Profesional Universitario - Hospital Jose Rufino Vivas

CALLE 10 N°. 21 - 48 TELÉFONOS: 2450 220 - 2450 520 FAX: 2450 605

E-mail: hospitaldagua@gmail.com.

DAGUA - VALLE